

ACTA N° 130

Hoy 03 de mayo 2018, siendo las 4:00 p.m. reunidos en el Auditorio del Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida, ubicado en el Edificio Sultana del Mocoties, N° 7-6, entre Avenidas 7 y 8 con Pasaje María Simona, Esquina Plaza de Belén, de esta ciudad de Mérida, los miembros de dicho Colegio que firman como asistentes el libro respectivo, con el objeto de celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto. Siendo las 4:30 pm. y habiendo esperado media hora para el establecimiento del quórum que indica el Artículo 34 de los Estatutos del Colegio que textualmente establece: **“Artículo 34:** La Asamblea Extraordinaria se declarará válidamente constituida cuando se encuentre presente el diez por ciento (10%), por lo menos, de los agremiados solventes con el Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida hasta el mes inmediato anterior. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los agremiados presentes, salvo en los casos que estatutaria o reglamentariamente se haya establecido una mayoría especial.”, se procede a dar inicio a la misma con la presencia del Lcdo. Eli Saúl Rojas Ruiz, en su carácter de Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida y los demás miembros de la Junta Directiva, quien agradece a los agremiados presentes su asistencia a la Asamblea y manifiesta que por la falta de quórum, la misma no se puede realizar y, dada la importancia del Punto que se iba a tratar, se suspende la Asamblea en un todo de acuerdo con el contenido del Parágrafo Único del citado Artículo **“PARAGRAFO UNICO:** Cuando en virtud de la primera convocatoria no concurriere el quórum establecido en este artículo, la Asamblea se realizará, con los que asistan, el

tercer día siguiente...”, por lo que se decide realizar una segunda convocatoria para el día lunes 07 de mayo de 2018, manteniendo el **PUNTO ÚNICO A TRATAR**: “**Aprobar el instructivo que fija la tarifa del Servicio de Registro de Actuación Profesional (RAP)**”. Se dio por terminada la Asamblea siendo las 4:45 p.m. Conforme firman:

Por la Junta Directiva,

Lcdo. ELI SAÚL ROJAS RUÍZ
Presidente

Lcdo. VÍCTOR H. MOLINA C.
Secretario General